Chihuahua, Chihuahua; a ocho de julio de dos mil veintiséis.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **JE-058/2026**, con fundamento en los artículos 299, numeral 2, incisos a) y u), y 334, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 16, 17, fracción II, 18, fracciones I y II del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. Convocatoria. Se convoca a Sesión Pública de Pleno virtual de carácter urgente, que habrá de celebrarse a través de videoconferencia a las diez horas con treinta minutos del jueves nueve de julio de la presente anualidad para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General notificar mediante oficio la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.

NOTIFÍQUESE por estrados a la ciudadanía.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**.

NGG/kpde